

De vuelta al trabajo



El texto siguiente es una síntesis del documento *Tillbaka i arbete* (De vuelta al trabajo) de Prevent, que trata de la adaptación laboral y la rehabilitación en el lugar de trabajo. Dicho texto está basado en la legislación sueca.

Se pretende con él brindar apoyo y asesoramiento en la labor de rehabilitación en el puesto de trabajo.

Resulta más sencillo reincorporarse al trabajo si la baja por enfermedad no ha sido muy prolongada. Aquí se presentan cuatro pasos con el objetivo de reducir al mínimo el período de baja.

Para obtener un buen resultado son fundamentales la colaboración e implicación de, entre otros, la empresa, el empleado, el delegado de protección laboral, el médico que ha firmado el certificado de baja y la Seguridad Social, a fin de encontrar soluciones satisfactorias.

Paso 1

Medidas iniciales

- Esté atento a posibles indicios de mala salud. Las ausencias por enfermedad reiteradas deberán ser aclaradas junto con el empleado.
- Mantenga contacto desde un primer momento con el empleado de baja y comuníquese luego con éste periódicamente.
- Documente todo lo relacionado con la baja. Recuerde que la documentación debe gestionarse con precaución y no difundirse a otras personas.

Paso 2

Planifique la reincorporación al puesto

- Solicite al empleado de baja que le mantenga informado sobre el curso de la dolencia.
- Manténgase en contacto con el médico que ha prescrito la baja, el servicio de salud de la empresa y la Seguridad Social.
- Prepare un encuentro sobre adaptación laboral.



Paso 3

Evalúe la capacidad de trabajo y proceda a la adaptación laboral

- Valore la capacidad de trabajo en compañía del empleado y ayudado del dictamen del médico.
- Tenga en cuenta las iniciativas de rehabilitación médicas y de otro tipo, tanto en curso como previstas.
- En caso necesario, recurra al servicio de salud de la empresa para evaluar la capacidad operativa y la adaptación de la función y del puesto de trabajo.
- Analice, evalúe y adapte la función y el puesto de trabajo del empleado de baja.
- Elabore una propuesta de adaptación laboral conjuntamente con el trabajador.

Paso 4

Capacite y evalúe

- La capacitación del trabajo podrá aplicarse cuando el empleado pueda realizar ciertas tareas, ya sea con las funciones ordinarias u otras. En ese caso, establezca un plan a tal fin. En ocasiones podrá precisarse de herramientas de apoyo.
- Realice un seguimiento de la capacitación mediante charlas periódicas con el empleado.
- Una vez finalizada la rehabilitación, deberá llevarse a cabo una valoración para calibrar la eficacia de ésta y la de las rutinas de la empresa.

Una labor de prevención en el ámbito de entorno laboral permite detectar pronto los riesgos de salud y de siniestralidad en el trabajo. La empresa obtendrá una buena rehabilitación laboral si aplica lo siguiente:

- Un proceso sistemático de entorno laboral para la detección temprana de los riesgos de salud y siniestralidad. Vea el reglamento AFS 2001:1 de la Oficina de Entorno Laboral de Suecia.
- Una política documentada de adaptación laboral y rehabilitación.
- Información para todos los empleados sobre la política de empresa y las reglas y procedimientos en el ámbito de las bajas por enfermedad, la adaptación laboral y la rehabilitación.
- Conocimientos, recursos y atribuciones suficientes para los responsables en la gestión de la labor de rehabilitación.
- Seguimiento anual de los procedimientos sobre adaptación laboral y rehabilitación de la empresa.

Todo ello planificado en una colaboración entre la empresa y las organizaciones sindicales.

Para más información, consulte la Ley de Entorno Laboral de Suecia y el reglamento sobre adaptación laboral y rehabilitación AFS 1994:1. Visite www.av.se.

Si desea conocer más detalles...



... acerca de la adaptación laboral y la rehabilitación puede solicitar el documento "Tillbaka i arbete" ("De vuelta al trabajo", nº artículo 835) en www.prevent.se/bokhandel (disponible en sueco).

También puede llamar al 08-402 02 20 para solicitar el documento.

Marzo de 2011